SANTA ROSA, 6 de noviembre de 2023

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Resolución Nº 126/2023

Acta N° 022/2023

VISTO: La Resolución 156/2023 de fecha 19 de Diciembre de 2022 del Municipio de SANTA ROSA que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SANTA ROSA para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 156/2022 de fecha 19 de Diciembre de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de SANTA ROSA..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.

2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de SANTA ROSA correspondiente al mes de NOVIEMBRE/2023 por $ 37.170 a lo gastado en el mes de OCTUBRE/2023, a partir del 1° de NOVIEMBRE del año 2023.

2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 3 en 3

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CANELONES